



----- **Como punto III del Orden del Día.-** Presentación y en su caso aprobación para la Donación de Predio Municipal a favor de la Secretaria del Bienestar, Dependencia del Gobierno Federal, para la Construcción de Banco del Bienestar.

En uso de la voz el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento, Profr. Luis Enrique Vega Manzanares hace del conocimiento del Cabildo que el pasado día catorce de octubre del año que transcurre se acusó recibo, del oficio número BIE/SLP/R5/028/2021 de fecha 14 de octubre del año 2021, signado por la Lic. Rosaura Campos Mendoza, Directora Regional de Programas para el Desarrollo en San Luis Potosí, de la Secretaria del Bienestar, donde hace una solicitud urgente al H. Ayuntamiento, a efecto de solicitar el acuerdo de Cabildo, a través del cual el H. Ayuntamiento de Moctezuma, S.L.P. done un predio urbano de aproximadamente 20 metros por 20 metros para estar en posibilidades de construir un banco del Bienestar, con la finalidad de brindar atención a todos y cada uno de los beneficiarios de los programas sociales que habitan dentro de este Municipio.

Por lo que en consideración de conformidad con el último párrafo del artículo 111 de la Ley Orgánica del Municipio Libre el Ayuntamiento se encuentra facultado para donar bienes inmuebles de su propiedad en favor de Instituciones Públicas o de personas físicas o morales con fines de asistencia social sobre los que se ballan a ejecutar obras que representen la satisfacción de servicios o necesidades de interés general para los habitantes del Municipio y siendo que precisamente el Banco del Bienestar cumple con esas características, somete a consideración la solicitud arriba señalada para su aprobación.

En la inteligencia de que el predio propuesto para la donación es un predio urbano que forma parte de otro de mayor extensión identificado como Unidad Deportiva Municipal, mismo que es de la absoluta propiedad del H. Ayuntamiento de Moctezuma, S.L.P., y forma parte del Patrimonio y Mobiliario Municipal cuya propiedad se encuentra amparada por una Escritura Publica inscrita en el Instituto Registral y Catastral de Venado, S.L.P., bajo la Partida Numero 1969 a Foja 111-115 del Tomo 129 de Escrituras Públicas de fecha 17 de enero del año 2012 y se encuentra libre de toda responsabilidad y gravamen, por lo que una vez que los integrantes de este Cuerpo Edificio tengan a bien, aprobar la donación propuesta, se procederá a la integración del expediente respectivo y posterior firma de la escritura de donación correspondiente ante Notario Público.

El Presidente Municipal, hace del conocimiento del pleno del Cabildo que el predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Oralia Reyna O

fco Ad3 S.

Tuna

[Signature]

compartimóviles

[Signature]

[Signature]

Profr. Luis Enrique Vega Manzanares

Al Norte: 20.00 metros y linda con Unidad Deportiva.  
Al Sur: 20.00 metros y linda con Unidad Deportiva.  
Al Oriente: 20.00 metros y linda con Unidad Deportiva.  
Al poniente: 20.00 metros y linda con calle Colon.

Acto Seguido.-----

DESPUES DE ANALIZARCE MINUSIOSAMENTE ESTE PUNTO Y BAJO EL CONSENSO DEL H. CABILDO, LA ARQUITECTA. DIANA ANGELICA GONZÁLEZ ARREOLA, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACION RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

----- **Como punto IV del Orden del Día.-** Clausura: En uso de la palabra el Señor Presidente Municipal, Profr. Luis Enrique Vega Manzanares, dijo declaro clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, siendo las diez horas con diez minutos del mismo día quince de Octubre del Dos Mil veintiuno y firmando al margen para Constancia y Validación los que en ella intervinieron.-----



**Presidente Municipal**

  
Profr. Luis Enrique Vega Manzanares

**Síndico Municipal**

  
Lic. Alejandro Moisés Ovalle Arriaga

Los C.C. Regidores de Mayoría y Representación Proporcional.

C. Ma. Marcos García Herrera  
Regidora de Mayoría

C. Thelma Yesenia Puente Saucedo  
Primer Regidora.

C. Francisco Javier Hernández Saucedo  
Segundo Regidor.

C. Jorge Antonio Robledo Alvarado  
Tercer Regidor.

C. Janeth Escaname Roque  
Cuarta Regidora

C. Oralia Reyna Oviedo.  
Quinta Regidora



Da Fe la Secretaria del H. Ayuntamiento

Arquitecta. Diana Angelica González Arreola

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Diana González Arreola".